

2000 SEP 20 AM 11:02

RECIBIDO

18627

Guayaquil, 19 de septiembre del 2000

Expediente No. 83454

Señor
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL.
Ciudad.

De nuestras consideraciones:

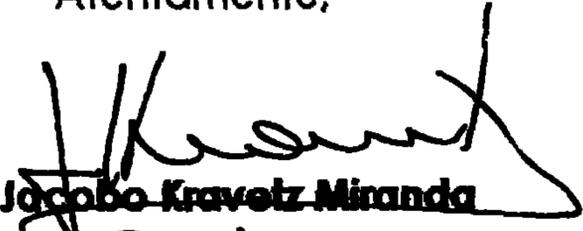
Por la presente y para los fines legales pertinentes, pongo en su conocimiento la transferencia o cesión de acciones de la compañía **ECUATORIANA DE GENERACIÓN, ECUAGER S. A.**, que se ha operado el día de hoy:

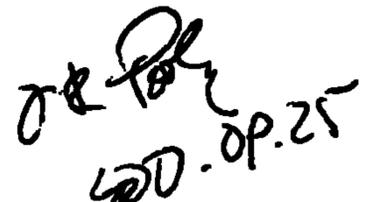
- ◆ El señor abogado **GABRIEL TAMA VELASCO**, portador de la cédula de ciudadanía No.0914850359, transfirió UNA (1) acción ordinaria y nominativa de diez mil sucres, equivalente a Cuarenta Centavos de Dólar de los Estados Unidos de América (US\$0.40), a favor del ingeniero **JACOBO KRAVETZ MIRANDA**, de nacionalidad chilena, portador del pasaporte Chileno No. 7.070.188 K.

La compañía **ECUATORIANA DE GENERACIÓN, ECUAGER S. A.**, se constituyó mediante escritura pública que el Notario Décimo Cuarto del cantón Guayaquil, abogado Ernesto Tama Costales, autorizó el 4 de noviembre del 1998, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 20 de noviembre del mismo año.

En virtud de esa cesión y transferencia de acción, el único accionista de la compañía es el ingeniero Jacobo Kravetz Miranda.

Atentamente,


Ing. Jacobo Kravetz Miranda
Gerente


OP.25